

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0220/17

VISTO:

La realización de la Fiesta de la Juventud, los días 7 y 8 de octubre del presente año;
y

CONSIDERANDO:

Que este evento congrega anualmente a jóvenes y población en general de la Ciudad Cabecera.-

Que la programación dispone Paseos de artesanos, Clases de baile, actuación de bandas musicales de la localidad, así como bandas invitadas.-

Que en esta oportunidad, se desarrollará en el predio del ferrocarril, el cual es un sitio amplio, adecuado para exponer los Proyectos realizados por los alumnos y docentes de la Escuela de Educación Técnica N° 1, a fin que sean difundidas y promocionadas las disciplinas desarrolladas en este establecimiento escolar, así como sus logros académicos.

Que es oportuno, invitar a otros establecimientos educativos del Distrito que deseen realizar su muestra informativa de disciplinas educativas que brindan.

Que la Fiesta de la Juventud, es un lugar oportuno para la difusión de alternativas educativas del Distrito.

Que este cuerpo deliberativo, apoya toda iniciativa y gestión que propicie la educación de la población del distrito.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, considere convocar por intermedio de Jefatura Distrital de Educación a establecimientos educativos del Distrito, para participar de la Fiesta de la Juventud, a través de la exposición de carreras y proyectos educativos que brindan.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 28 de setiembre de 2017.-

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE